



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 20/12/22, siendo las 14:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Barlovento pasaje 2, casa 14, Porvenir, Región de Magallanes y la Antártica Chilena**, para efectos de notificar a **PLACERES RECURSOS MINERALES LIMITADA**, RUT N° **76.352.458-2**, titular de la unidad fiscalizable Lavadero de Oro Danyka 7, domiciliada en la Lote 92, Sector Cordon Baquedano, de la misma comuna y región, respecto de la **Resolución Exenta N° 2244, de 19 de diciembre de 2022**, que declara el término del procedimiento administrativo MP-050-2022 y el cumplimiento parcial de las medidas provisionales pre-procedimentales ordenadas a Placeres Recursos Mineros Limitada.

Se deja constancia que la copia fiel de ambas resoluciones se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Danyka Johnson, quien firma a continuación.

Danyka Johnson
R.U.N.: 24.500.944-5

Observaciones:

--

Andy Momisaw Benich
ANDY MOMISAW BENICH

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

